

CONDICIONES DE LA BONIFICACIÓN WEALTH 2025 DE MINTOS

Fecha de la versión: 19/08/2025

1. Los términos que aquí aparecen en mayúsculas tienen el mismo significado que los términos utilizados en las [Condiciones de la Plataforma de inversión Mintos](#).
2. Mintos tiene el derecho de determinar, según su criterio exclusivo, qué Inversores cumplen los requisitos para optar a las bonificaciones descritas en estas condiciones, así como el período de oferta de estas, lo que incluye su fecha de inicio y de finalización, así como la concesión de bonificaciones extra (si las hubiera).
3. Los únicos Inversores que pueden optar a estas bonificaciones son aquellos que reciban una oferta de bonificación personal por parte de Mintos por correo electrónico o a través de la Plataforma, o al hacer clic en un enlace promocional disponible en uno de los socios afiliados activos que les redirija a la página de Mintos, y que además se registren con el código promocional WEALTH a partir del 28/08/2025, podrán optar a las bonificaciones. Los inversores que hayan sido titulares de una cuenta de Mintos en los 12 meses anteriores al período de la campaña de bonificación que se especifica en el punto 4 no reúnen los requisitos para recibir bonificaciones en el marco de esta oferta.
4. El registro y la inversión a través de la Plataforma deben efectuarse dentro del período de la campaña de bonificación (del 28/08/2025 al 30/09/2025) en las condiciones indicadas en la oferta de Mintos o en el sitio web del afiliado activo de Mintos. Los registros y los importes invertidos en la Plataforma antes de la fecha de inicio del período de la campaña de bonificación o los importes reinvertidos durante el plazo de la oferta de bonificación no se tendrán en cuenta de cara al cálculo de esta.
5. El inversor recibirá una bonificación única (en lo sucesivo, «Bonificación fija») basada en el importe principal de las inversiones en EUR o su equivalente en otra divisa (incluidos los pagos pendientes, si los hubiera) en instrumentos financieros que posea el inversor a través de la plataforma dentro del plazo establecido en la oferta de bonificación personal de Mintos.
6. Para cumplir los requisitos y recibir la bonificación Fija, el inversor tendrá que invertir en al menos uno de los siguientes productos de inversión disponibles en la Plataforma: préstamos, ETF, bonos o activos inmobiliarios. Las inversiones deben permanecer invertidas en la Plataforma, sin realizar ninguna retirada hasta el final del día 31/12/2025. Puede invertirse tanto en un solo producto como en una combinación de ellos. Las inversiones en Mintos Smart Cash no se considerarán bajo estas condiciones de bonificación. La bonificación Fija se estructura de la siguiente manera:
 - 20,00 EUR (veinte euros) si el importe principal pendiente de las inversiones supera los 1500,00 EUR (mil quinientos euros);
 - 35,00 EUR (treinta y cinco euros) si el importe principal pendiente de las inversiones supera los 2500,00 EUR (dos mil quinientos euros);
 - 75,00 EUR (setenta y cinco euros) si el importe principal pendiente de las inversiones supera los 5000,00 EUR (cinco mil euros);

- 175,00 EUR (ciento setenta y cinco euros) si el importe principal pendiente de las inversiones supera los 10 000,00 EUR (diez mil euros).
 - 500,00 EUR (quinientos euros) si el importe principal de las inversiones supera los 25 000,00 EUR (veinticinco mil euros);
7. La Bonificación fija se calculará a partir del importe principal de las inversiones al terminar la jornada del 30/09/2025 y se abonará en EUR en la Cuenta de efectivo del inversor como pago único el 10/01/2026 a más tardar.
 8. La oferta de bonificación no puede utilizarse de manera conjunta con ninguna otra promoción.
 9. Si se determina que el Inversor ha incumplido alguna de las disposiciones de las Condiciones de la Plataforma de inversión Mintos, Mintos podrá suspender el pago de la Bonificación fija en cualquier momento.
 10. Mintos podrá adoptar las siguientes medidas de manera unilateral según su criterio exclusivo:
 - 10.1. Suspender, rescindir o modificar las condiciones y requisitos de estas condiciones de la oferta de bonificación, lo que incluye los importes.
 - 10.2 Modificar el periodo de validez de la oferta de bonificación con efecto inmediato y sin previo aviso a los Inversores. Las nuevas versiones de estas condiciones de las ofertas de bonificación se publicarán en la Plataforma.